

18 DE FEBRERO DE 2020

## Estimado/a socio/a:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de que ha empezado el plazo para la presentación de solicitudes para el PAGO UNICO, REGEPA Y AYUDAS AGROAMBIENTALES.

Para solicitarlo deben dirigirse a nuestras oficinas o acudir a la Oficina Comarcal de la Consellería de Agricultura más próxima.

En el caso que tramiten en otra oficina, deben traer obligatoriamente a nuestra cooperativa una copia de la solicitud, ya que es un requisito indispensable, estar inscrito en el REGEPA para poder pesar la fruta.

Si deciden tramitarlo en nuestras oficinas soliciten CITA PREVIA en el teléfono 962901111 y especifiquen que llaman por el PAGO DIRECTO. Las solicitudes se tramitarán **por la tarde en horar**io de 15:30 a 18 horas.

Los requisitos básicos para poder realizar la solicitud son declarar TODAS las parcelas de su propiedad, y:

- Tengan en cuenta que este año sólo se tramitarán expedientes con más de 300 euros de ayuda.
- **Si han habido cambios** en su explotación (expropiaciones, compraventas...) deben comunicarlo y traer la siguiente documentación:
- -Fotocopia del DNI del titular y del responsable de explotación.
- -Número de cuenta en el que desean cobrar.
- -Polígonos y parcelas del agricultor, con superficie, número de pies y variedad de cultivo.
- -Si el año anterior no realizaron la solicitud en nuestras oficinas deben traer copia del expediente.
- -En caso de ser personas jurídicas (empresas, de tipo CB, SAT, SL, SA..) deben disponer de firma electrónica y traerla para poder tramitar la solicitud. Es imprescindible. Si no disponen de ella deben conseguirla rápidamente. Pónganse en contacto con su gestor.

El plazo para tramitar las ayudas en Cofrudeca termina el día <u>30 de abril de 2020.</u> Como años anteriores el coste de tramitación se cobrará a los socios dependiendo de superficie y tipo de ayuda (P. Básico, Bio...)

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

DPTO. TECNICO